Abiendose propuesto en este auenta mi ento
por parte de los fabriqueros de la parroquial desta
Villa en este presente año que en virtud de aquerdo
que esta Villa izo se les dio facultad para que pu
diesen seguir un pleito contra el arrendador de la
encomienda desta dha Villa sobre cobrar los
diezmos que le pertenezen a la casa pila que todos
los años se nombra para dha fabrica. el qual se a se
guido ante el señor probison de Cartaxena
el qual se a tenido notizio a dado sentenzia a fauor
de dho arrendador y aora unanimes y confor
mes acordaron se le notifique a dhos fabriqueros
sigan dho pleito en grado de apelazon y en todas
instanzias aziendo las delexenzias nezesarias para
ello que desde luego lo dan por bien fecho lo que
dhos fabriqueros yziesen sobre ello y asi lo acorda
ron y firmaron = en do dha fabrica =

Joseph de la Flor — Salbador de Caiuela nabarro — D. Juan Carouas Ramos

D. Pedro de Mora

Fernando Martin — D. Pedro de Canobas

Domingo Ramos — D. Bartolome Caiuela Ramos

Gabriel de la Fuente Martinez — Gines de Canoas Sanchez — D. Alfonso de Caiuela Antemi

Andres Sorabeas

Fran.co de Mora Ramos — Joseph Lizar Gonz